



FIRMADO POR:

**INFORME N° 00007-2023-SENACE-GG/OTI**

**A** : **DIEGO REÁTEGUI RENGIFO**  
Presidente del Comité de Gobierno Digital

**DE** : **MARIELLA LOVERA RAFFO**  
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

**ASUNTO** : Informe anual de implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2022.

**REFERENCIA** : Memorando Múltiple N° 00001 -2023-SENACE/PE

**FECHA** : San Isidro, 03 de febrero de 2023

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.
- 1.2. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- 1.3. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00080-2020-SENACE/PE, de fecha 23-12-2020, la Presidencia Ejecutiva aprueba con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el Plan de Gobierno Digital 2020 – 2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adelante PGD.
- 1.4. Mediante Informe N° 00006-2021-SENACE-GG/OTI de fecha 19-01-2021, la OTI emite el Reporte de ejecución de los planes institucionales aprobados durante el año 2020.
- 1.5. Mediante Informe N° 00012-2022-SENACE-GG/OTI de fecha 15-02-2022, la OTI emite el Informe anual de implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2021.
- 1.6. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00003-2023-SENACE-PE, de fecha 17-01-2023, la Presidencia Ejecutiva aprueba el Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



- 1.7. Mediante Memorando Múltiple N° 00001 -2023-SENACE/PE de fecha 23-01-2023, la Presidencia de Comité de Gobierno Digital solicita a la OTI informar sobre la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) durante el año 2022, en el marco de competencia de esta oficina.

## II. ANÁLISIS

### 2.1 Objeto

El presente documento tiene por objeto informar la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2022 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en el marco de la competencia de la OTI.

### 2.2 Análisis Técnico

El actual Comité de Gobierno y Transformación Digital del Senace fue conformado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00052 -2019-SENACE/PE, de fecha 13 de junio de 2019 y está conformado por:

- Diego Martín Reátegui Rengifo, Asesor de Presidencia Ejecutiva, en representación del Presidente Ejecutivo del Senace, quien lo preside;
- Gustavo Miguel Eduardo Gonzalez de Otoy La Torre, Asesor de la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El/la Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos;
- El/la Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria;
- El/la Oficial de Seguridad de la Información;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Durante el 2022, el Comité de Gobierno y Transformación Digital ha realizado las gestiones para la aprobación del el Plan de Gobierno Digital 2023 – 2026 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, el cual fue aprobado según lo indicado en el numeral 1.6. Esta nueva cartera de proyectos del PGD aprobado consta de un total de ocho (08) proyectos a ser desarrollados entre febrero de 2023 y diciembre de 2026.

### 2.3 Análisis Legal

A continuación, se detallan las principales normas que rigen el Plan de Gobierno Digital:

- Decreto Legislativo N° 1412-2018, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.



- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00080-2020-SENACE/PE que aprobó el Plan de Gobierno Digital 2020–2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles–Senace.

Asimismo, se precisa que se ha aprobado el nuevo Plan de Gobierno Digital 2023–2026, que no es parte de la evaluación del presente documento.

## 2.4 Estado de Avance e Implementación del PGD en el periodo 2022

Respecto a la cartera de proyectos del PGD 2020-2023, ésta consideró un total de veinte (20) proyecto, de los cuales siete (07) proyectos fueron implementados, un (01) proyecto se encuentra en proceso, seis (06) proyectos fueron retirados y seis (06) proyectos fueron reprogramados para iniciar posterior al 2023.

En este sentido, hasta el 31-12-2022 se ha logrado un avance de implementación del PGD del 54.80%.

A continuación, se muestra la situación de cada proyecto:

No	Denominación del Proyecto	Estado	Avance
PGD01	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP) <sup>1</sup> .	Implementado	100%
PGD02	Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.	Retirado *	0%
PGD03	Implementación de SENACE Móvil 2.0	Implementado	100%
PGD04	Migración al Portal Institucional GOB.PE	Implementado	100%
PGD05	Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE	Implementado	100%
PGD06	Implementación de un Centro de Datos Alterno.	Planificado en PGD 2023-2026	0%
PGD07	Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.	Retirado *	42.8%
PGD08	Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación	En proceso y planificado en PGD 2023-2026 **	92.30%

<sup>1</sup> En este proyecto ha sido culminado el componente de VUCA contingencia. El componente PIP se ha trasladado a un nuevo proyecto PGD08-Mejoramiento y ampliación del sistema de información del servicio nacional de certificación ambiental (PIP).

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



No	Denominación del Proyecto	Estado	Avance
PGD09	Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE.	Implementado	100%
PGD10	Tránsito al Protocolo IPv6	Retirado *	82.86%
PGD11	Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.	Implementado	100%
PGD12	Certificación de la ISO 27001:2013 –Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Planificado en PGD 2023-2026	0%
PGD13	Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE.	Planificado en PGD 2023-2026	0%
PGD14	Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos.	Retirado *	50%
PGD15	Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE.	Retirado *	53.3%
PGD16	Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad	Planificado en PGD 2023-2026	0%
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19".	Implementado	100%
PGD18	Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas.	Retirado *	0%
PGD19	Implementación del Tablero de Control – BSC del SENACE.	Planificado en PGD 2023-2026	0%
PGD20	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 – Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE.	Planificado en PGD 2023-2026	0%

\*: Proyectos retirados como PGD02, PGD15 → Retirado con Memorando N° 00435-2022-SENACE-GG/OAC (25-11-2022); PGD07, PGD14 → Retirado con Acta de Sesión del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Senace (18-08-2021); PGD10 → Retirado con Memorando N° 00480-2022-SENACE-GG/OTI (25-11-2022); PGD18 → Retirado con Memorando N° 00084-2022-SENACE-STOIPAD (24-05-2022).

\*\* : El PGD08 se encuentra en proceso de culminación en su 1ra etapa y se ha adicionado una 2da etapa que debe atenderse en el PGD 2023-2026.

## 2.5 Evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales

2.5.1 El Gobierno Abierto es uno de los ejes transversales de la modernización del Estado, que consiste en brindarle al ciudadano la oportunidad de conocer lo que pasa al interior de las entidades públicas, para lo cual se aprovecha el poder de las tecnologías digitales como medio para generar mayor accesibilidad.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



- 2.5.2 La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, tiene el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.
- 2.5.3 Al 2022, el Senace contaba con el Plan de Modernización de la Gestión Institucional 2021-2022, el cual es un documento de gestión que orienta las acciones de la institución, hacia una gestión para resultados, que coadyuve al adecuado empleo de los recursos, herramientas y procesos de articulación para servir de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía y al desarrollo del país.
- 2.5.4 En este documento, el Eje 1 Gobierno Abierto del Plan de Modernización (ver Imagen 1) define como proyecto estratégico "Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo".

PILAR/EJE	PROYECTO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DEL PROYECTO ESTRATÉGICO	LIDER DEL PROYECTO	EQUIPO DEL PROYECTO
PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	Fortalecer la gestión estratégica institucional, mediante la articulación de los instrumentos de planeamiento estratégico, con las políticas nacionales y sectoriales	OPP	OPP	
PILAR 2: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS	Fortalecer la participación de Senace en la programación presupuestal en el marco del Presupuesto por Resultados (PPR)	OPP	OPP	
PILAR 3: GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	Implementar la gestión por procesos en la entidad	OPP	PE	OPP
	Implementar modelo de gestión de proyectos estratégicos	GG	PE	PE
	Implementar modelo de gestión de proyectos de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	DEAR DEIN	DEAR DEIN	
PILAR 4: SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO	Gestión del talento	OA	RH	PE DGE RH OAC DEAR
	Cultura organizacional	OA	RH	RH COM DEIN OAJ
PILAR 5: SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Implementar sistema de información	DGE DEIN DEAR	DGE	DGE DEIN DEAR
	Implementar sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	DGE DEIN DEAR	DGE	DGE DEIN DEAR
	Implementar la gestión del conocimiento en el Senace	GG	PE	
EJE 1: GOBIERNO ABIERTO	Implementar modelo de gobernanza abierta y colaborativo	COM DGE OPP OAC OTI	OAC	COM DGE OPP OAC OTI
EJE 2: GOBIERNO ELECTRÓNICO	Implementar la interoperabilidad y cooperación digital con los opinantes y/o entidades públicas / privadas	OTI	OTI	OTI DGE

Imagen 1. Matriz del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2021-2022

Fuente: Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2021-2022  
Elaboración: Senace

- 2.5.5 Dentro del Senace, el órgano responsable de la implementación del "Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022" es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el órgano responsable del Eje 1 Gobierno Abierto es la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión (OAC).
- 2.5.6 El Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales - ver imagen 2 - ha sido diseñado considerando un enfoque de procesos y cadena de valor de los datos abiertos, con el propósito de tener una visión completa y compartida de todos los procesos de nivel estratégico, operativo, apoyo o soporte, incluyendo los procesos de medición del desempeño e impacto.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



Imagen 2. Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales

Fuente: Publicación de Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú  
Elaboración: Secretaría de Gestión Pública PCM

- 2.5.7 Respecto a la línea de acción “Infraestructura Tecnológica” de la imagen 2, se considera en su alcance la implementación de los datos abiertos gubernamentales sobre una infraestructura tecnológica que incluya una plataforma que facilite la publicación, el acceso y la reutilización de los datos abiertos y la existencia de condiciones técnicas favorables para las entidades de la administración pública.
- 2.5.8 El Portal de Datos Abiertos<sup>2</sup> del Senace fomenta la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, para cuyo efecto proporciona información accesible sobre las secciones que promueven la colaboración entre los diferentes actores del país (empresas, asociaciones y demás agentes) para poder generar propuestas de solución a algún problema común.
- 2.5.9 A la fecha, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) viene coordinando con la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC), la planificación y ejecución de proyectos de TI relacionados a gobierno abierto como el proyecto de Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del Senace.
- 2.5.10 En el 2022 se registraron un total de 6,884 visitas al Portal de Datos Abiertos del Senace. En ese sentido, se indica que la sección más visitada fue “Portada del sitio” con 1,746 visitas, representando el 26.36% del total de visitas registradas.

<sup>2</sup> El Portal de Datos Abiertos del Senace ha sido rediseñado con la finalidad de mejorar la experiencia del usuario, brindando nuevas funcionalidades para la explotación de la información (enlace: <https://datosabiertos.senace.gob.pe/home/>)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<https://www.senace.gob.pe/verificacion>” ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

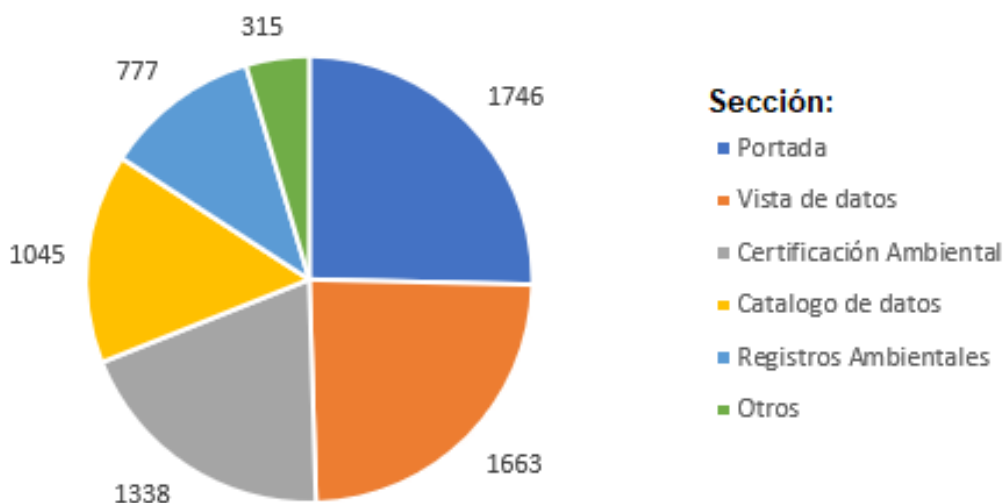
**Número de visitas al portal de datos abiertos por sección durante 2022**

Imagen 3. Visitas al Portal de Datos Abiertos

Fuente: Portal Institucional del Senace

Elaboración: Oficina de Tecnologías de la Información

**2.6 Evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

2.6.1 Según la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, el SGSI - consiste en la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como de los sistemas implicados en su tratamiento dentro de una organización. El Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, en su artículo 30°, define a la seguridad digital como: "El estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad y los objetivos nacionales en dicho entorno".

2.6.2 En el año 2022, se organizaron 03 capacitaciones en Seguridad de la Información en la modalidad de curso virtual a través de la Plataforma Educativa Digital del Senace en las siguientes fechas:

- 07 al 20 de junio
- 22 de agosto al 11 de setiembre
- 13 de octubre al 04 de noviembre

De los participantes registrados en estas capacitaciones concluyeron y aprobaron 28 servidoras/es del Senace.

2.6.3 A la fecha se encuentran vigentes documentos de seguridad de información los cuales fueron aprobados por el Comité de Gobierno Digital, los cuales son: Política de Seguridad de la Información (2016),

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



Documento de Alcance (2017), Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información (2017) y Política de Áreas Seguras (2017).

- 2.6.4 Todos los documentos vigentes necesitan actualizarse considerando las nuevas necesidades de la entidad y el actual entorno de trabajo remoto y teletrabajo. Asimismo, el modelo requiere mantenimiento y mejoras continuas de forma urgente considerando la inversión de horas /hombre de un puesto a tiempo completo.
- 2.6.5 La OTI emitió el Informe N° 00173-2022-SENACE-GG/OTI de fecha 23-09-2022, el cual remite el proyecto de modificación de Política de Seguridad de la Información del Senace, para su actualización el cual está en proceso de pronunciamiento por parte del comité del CGD.
- 2.6.6 Por otro lado en el marco de la seguridad digital según el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento, la seguridad informática es un conjunto de actividades para gestionar los riesgos inherentes a la seguridad de la plataforma tecnológica, servicios informáticos, servicios de red para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en el Senace, en tal sentido se mantienen mecanismos implementados en óptimas condiciones y se realizan las siguientes acciones de forma permanente como:
- 1) Protección contra ataques web a los servidores web mediante el Firewall de Aplicaciones – “WAF”.
  - 2) Sistema de detección de intrusos o actividades maliciosas en la red informática mediante el equipo de seguridad “IPS”.
  - 3) Protección de los servidores y la red de la entidad mediante la solución de seguridad perimetral “Firewalls”.
  - 4) Copias periódicas de seguridad en cintas magnéticas para el resguardo de la información producida.
  - 5) Protección de los equipos informáticos con antivirus “Kaspersky”.
  - 6) Certificados de seguridad SSL para las aplicaciones web
- 2.6.7 Asimismo, se indica que durante el periodo 2022, se continuó con el monitoreo y ejecución de recomendaciones para la actualización y subsanación de las vulnerabilidades encontradas del reporte del servicio técnico especializado de “Ethical hacking” de la infraestructura de servicios y aplicaciones web de la Plataforma de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental realizado en el 2022. Estas acciones permiten reducir y controlar el riesgo de amenazas, vulnerabilidades y caída de los sistemas, que podrían afectar la integridad, confidencialidad y continuidad operativa de los servicios digitales de la organización. Para el 2023 se tiene programado contratar el servicio de “Ethical hacking” el cual debe realizarse anualmente como una acción preventiva para garantizar la seguridad informática.
- 2.6.8 Se precisa que, a partir de mayo de 2018, la OTI dejó de contar con el puesto CAS denominado Especialista en Seguridad de la Información que cumplía el rol de “Oficial de Seguridad de la Información” a tiempo completo, logrando realizar en su gestión acciones para la implementación





de un modelo de seguridad de la información. Al dejar de contar en este puesto, la gran mayoría de acciones sufrieron un impacto en la inversión de horas/hombre, ya que se tuvo que nombrar a un Oficial de Seguridad de la Información encargado en adición de sus funciones al Especialista I en Procesos en Tecnologías de la Información y del mismo modo trasladando funciones de seguridad informática del Coordinador de Infraestructura y Soporte de Tecnologías de la Información puesto que también la OTI dejó de contar, lo cual comprometió, seriamente la sostenibilidad del modelo de seguridad de información. Actualmente el rol de Oficial de Seguridad de la Información se encargó al Coordinador de Proyectos de Sistemas de Información en adición de sus funciones lo que genera una sobrecarga en sus labores y una atención básica a las funciones del rol.

- 2.6.9 Por lo expuesto en el numeral anterior, es de vital importancia contar con un "Especialista en Seguridad y Confianza Digital" (actual denominación del Oficial de Seguridad de la Información) CAS a tiempo completo, para dar mantenimiento y mantener vigente el modelo de gestión de la seguridad de la información en la entidad, al mismo tiempo asumir funciones relacionadas a la seguridad informática, ciberseguridad, riesgos digitales para fortalecer la seguridad digital en los servicios informáticos que ofrece el Senace para sus usuarios internos y externos, especialmente en este nuevo contexto de trabajo remoto y teletrabajo.

### III. CONCLUSIONES

Conforme a las consideraciones expuestas es posible concluir lo siguiente:

- 3.1 Se ha cumplido con informar la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace al 31-12-2022, evidenciándose el avance en su ejecución.
- 3.2 El Plan de Gobierno Digital aprobado en el 2020 contaba con una cartera de 20 proyectos de tecnología digital, de los cuales siete (7) proyectos están implementados, un (1) proyecto en proceso, seis (proyectos) están retirados y seis (6) proyectos se están replanificando su inicio en el PGD 2023-2026. En este sentido, el porcentaje de avance del PGD alcanzado al 31-12-2022 es del 54.80%.
- 3.3 La cartera de proyectos del nuevo PGD 2023-2026 considera ocho (08) proyectos que provienen del PGD 2020-2023.
- 3.4 El eje Gobierno Abierto del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace 2020-2022 aprobado, considera la conformación de un grupo de trabajo del modelo de gobernanza abierta y colaborativa. En ese sentido, la OTI y la OAC se encuentran trabajando en forma coordinada proyectos que evalúe el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales de la entidad por ser un tema afín y de ámbito amplio que abarca procesos y el modelo de los datos abiertos de la entidad, soportado por tecnologías digitales.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles

Oficina de Tecnologías de la  
Información

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3.5 Finalmente, el modelo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información requiere urgente mantenimiento y la implementación de mejoras, así como la actualización de la toda la documentación vigente para que pueda tener sostenibilidad, requiriéndose para ello un personal CAS a dedicación exclusiva.

#### IV. RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto, se recomienda lo siguiente:

- 4.1 Informar a la instancia correspondiente la implementación del Plan de Gobierno Digital, evaluación del desempeño del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – Periodo 2022 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- 4.2 Gestionar la incorporación de un personal especialista para que cumpla el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital a tiempo completo con la finalidad de realice las actividades en mantenimiento, sostenibilidad y mejora continua del SGSI.
- 4.3 Realizar campañas de sensibilización en seguridad de información.

Atentamente,

Lenin Augusto Chiara López  
Especialista en Transformación Digital I  
Oficina de Tecnologías  
de la Información  
Senace

Visto el informe y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

Mariella del Pilar Lovera Raffo  
Jefa de la Oficina de Tecnologías  
de la Información  
Senace

MLR/lcl/jea

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*